

MAT: Autoriza la adjudicación de licitación a proveedor que se indica.-

DECRETO ALCALDICIO N° 14.272.-

MONTE PATRIA, 06 de Noviembre de 2017.-

VISTOS:

- El artículo 1º, inciso tercero de la Constitución Política de la República de Chile;
 - Los artículos 3 y 5 y demás pertinentes de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
 - La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
 - Lo establecido en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
 - El Decreto con Fuerza de Ley N° 3063 de Servicios Traspasados a la gestión municipal.
 - Lo dispuesto en la Ley 19.886, de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios; D.S. (H) N° 250, Reglamento de dicha Ley.
 - El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
 - El Decreto Alcaldicio N° 14.823, del 07 de diciembre de 2017, que nombra como Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
 - El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192, del 15 de diciembre de 2016;
 - Decreto Alcaldicio N° 15.471 del 22 de Diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto del Departamento de Salud para el año 2017.
 - Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, de fecha 06-11-2017.
 - Acta Evaluación de Ofertas, con fecha 02-11-2017
 - El Pedido de Materiales N° 556 de fecha 04-10-2017.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo, y

CONSIDERANDO:



- Acta Evaluación de Ofertas, con fecha 02-11-2017
- El Pedido de Materiales N° 556 de fecha 04-10-2017.
- La necesidad de reposición de Instrumental para el Laboratorio Clínico Comunal.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE

La adjudicación de Licitación ID N° 2996-193-L117, denominada "Rotador Orbital" al Proveedor que se indica:

Prolab Ltda. Importadora e Inversiones	R.U.T. N° [REDACTED]	\$ 535.500.-
--	----------------------	--------------

2.- ESTABLÉZCASE y AUTORIZASE: la adjudicación de Licitación ID N° 2996-193-L117 y la generación de la respectiva Orden de Compra.

IMPÚTESE el gasto a la cuenta presupuestaria N° 215.29.05.999.001.300, "Equipos Detectores, Monitores y otros para Salud".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




SECRETARIO MUNICIPAL
Y.M.J./J.D./M.D.G./C.O.A.
- Secretaría Municipal
- Archivo Adquisiciones Desam




Camilo Ossandon Espinoza
ALCALDE